

## **VISTO Y CONSIDERANDO**

La solicitud presentada por la Sra. Mónica Melgarejo, por la cual solicita licencia en su desempeño como edil Municipal por razones de haber sido convocada por el Ejecutivo Municipal para desempeñar una función dependiente del mismo, y de acuerdo a lo que establece el Art.<sup>o</sup> 10 del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante estaría contemplada su excusación.-

Que ello determina la necesidad de cobertura de dicha banca en la figura del ciudadano que lo sucede en la lista de concejales suplentes, recayendo la misma en la Sra. Valeria Nievas.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN A CON FUERZA DE-----**

---

### **D E C R E T O-----**

**ARTÍCULO 1º: DESIGNASE** a la Sra. Valeria Nievas D.N.I 23.705.479 como concejal del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita, sin goce de dieta a partir del día 4 de abril del año 2007, en un todo de acuerdo a lo establecido por las normativas vigentes sobre el particular.

**ARTICULO 2º:** De forma-----

DECRETO N° 006

DADO EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE